



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Agricultura,
Medi Ambient, Canvi Climàtic
i Desenvolupament Rural



ANTECEDENTES Y NORMATIVA APLICABLE. FLEGT. ENTIDADES DE SUPERVISIÓN. CERTIFICACIÓN

**SERVICIO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN
FORESTAL
DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO
NATURAL Y EVALUACIÓN AMBIENTAL**

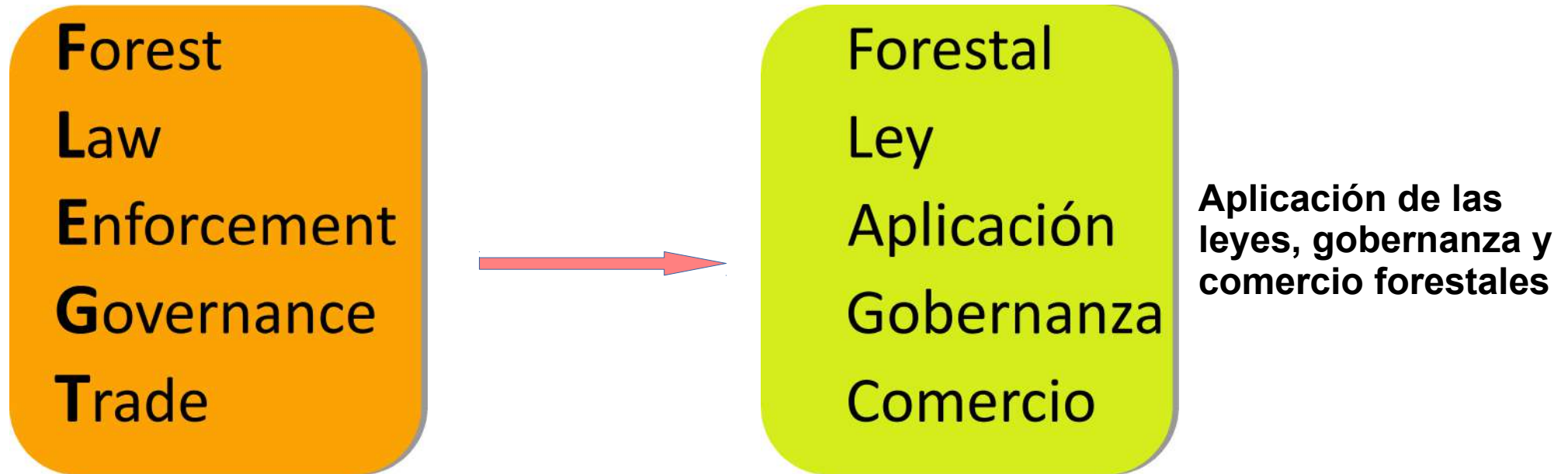
Febrero 2019

COMERCIO LEGAL DE LA MADERA



FLEGT. Conceptos básicos 1

¿QUÉ ES FLEGT?



PLAN DE ACCIÓN FLEGT DE LA UE en el año 2003

FLEGT. Conceptos básicos 2

PLAN DE ACCIÓN FLEGT DE LA UE

1. MEDIDAS PARA EL CONSUMO

- Fomentar que los sectores privado y públicos de la UE compren madera legal
- Evitar que la madera legal entre en el mercado de la UE

REGLAMENTO DE LA MADERA DE LA UE

2. MEDIDAS PARA PRODUCCIÓN

- Proporcionar asistencia técnica y financiera para mejorar la Gobernanza
- Apoyar a los países productores para combatir las cortas ilegales

ACUERDOS VOLUNTARIOS DE ASOCIACIÓN ENTRE PAÍSES EXPORTADORES Y LA U.E

COMERCIO LEGAL DE LA MADERA

Garantiza que toda la madera y productos de madera que se comercialicen en el seno de la Unión Europea (bien sea proveniente de un aprovechamiento nacional o fruto de una importación) tenga un riesgo mínimo de haber sido aprovechada, transformada o transportada de forma ilegal

ANTECEDENTES Y NORMATIVA

U.E LUCHA CONTRA EL
COMERCIO ILEGAL DE
MADERA



MAPA
coordinador



AUTORIDADES
COMPETENTES
C.C.A.A

- Reglamento (CE) n.º 2173/2005. Relativo al sistema FLEGT
- Reglamento (CE) n.º 1024/2008. Desarrollo FLEGT
- Reglamento (UE) n.º 995/2010. EUTR
- Reglamento (UE) n.º 363/2012. Entidades de supervisión
- Reglamento (UE) n.º 607/2012. SDD y controles entidades de supervisión

- R.D. n.º 1088/2015.
- Ley 21/2015 Modifica ley 43/2003 de Montes.
- Plan Nacional de Control.

COMUNITAT VALENCIANA

- Dirección General de Medio Natural y Evaluación Ambiental.
- Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural.
- Plan Autonómico de Control.

FLEGT. Conceptos básicos 4

ACUERDOS VOLUNTARIOS DE ASOCIACIÓN ENTRE PAÍSES EXPORTADORES Y LA U.E.

- 1) CREACIÓN DE CONSENSO EN EL PAÍS
- 2) NEGOCIACIONES BILATERALES
- 3) **RATIFICACIÓN DEL ACUERDO AVA**
- 4) DESARROLLO DEL SISTEMA
- 5) IMPLEMENTACIÓN

EMISIÓN DE LICENCIAS FLEGT

LICENCIAS FLEGT

¿MADERA LEGAL?

VIENE verificado y controlado su origen, proceso de producción, transformaciones (en su caso), transporte, comercialización y todo se realiza cumpliendo las leyes y normas aplicables en el país de origen

- **Establecido en el propio Acuerdo de Voluntariado. Aspectos fundamentales:**

- Define legalidad para la madera y productos de la misma
- Tipo de madera y productos de la madera regulada por el acuerdo (Anexo IA del acuerdo)
- Diseña y establece un sistema de seguimiento que lo garantice (SAL)
- Control del sistema mediante auditorías independientes

- Una vez implementado, el país se compromete a exportar con **LICENCIAS FLEGT** : documento administrativo aduanero que garantiza que ese envío solamente contiene madera y productos de la madera legales.

AVA

(Acuerdo Voluntario de Asociación)

Países AVA

- **Indonesia (2014)**
- Ghana (2010)
- Camerún (2011)
- República Centroafricana (2012)
- Liberia (2012)
- República del Congo (2011)

Países en negociación

- Costa de Marfil
- República Democrática del Congo
- Gabón
- Guayana
- Honduras
- Laos
- Malasia
- Tailandia
- Vietnam

Información Plan de Acción FLEGT

En la Comisión Europea se encuentra en la página web de la Dirección General de Medio Ambiente:

<http://ec.europa.eu/environment/forests/flegt.htm>

En la administración central, en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente:

https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/politica-forestal/Madera_Legal_FL_EGT_EUTR/FLEGT/default.aspx

Centros Internacionales:

European Forest Institute

<http://www.euflegt.efi.int/home/>

FAO, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

<http://www.fao.org/forestry/eu-flegt/es/>

Entidades de Supervisión

- Creadas por el Reglamento EUTR, reconocidas por la Comisión Europea.
- Las funciones básicas de toda Entidad de Supervisión son las siguientes:
 - Mantener y evaluar con regularidad un sistema de diligencia debida
 - Verificar la utilización adecuada del citado sistema por parte de los agentes
 - Adoptar las medidas oportunas en caso de que un agente no utilice adecuadamente el sistema de diligencia debida desarrollado por la Entidad.

AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación)

NEPcon

Control Union Certifications BV

Bureau Veritas Certification Holding SAS

SGS united kingdom Limited

Soil Association Woodmark

BM TRADA latvija

DIN CERTCO Gesellschaft für Konformitätsbewertung mbH

<http://ec.europa.eu/environment/forests/pdf/mos.pdf>

Certificación

DEFINICIÓN: proceso que asegura al consumidor que la madera o cualquier otro producto forestal procede de un bosque gestionado de manera responsable y sostenible.

- debe cumplir unos requisitos (estándares reconocidos internacionalmente)
- ser certificados por una tercera parte independiente, cualificada y acreditada

Certificación

- * **Certificado de gestión forestal sostenible (GFS)**
- * **Certificado de cadena de custodia o de madera procedente de fuente controlada legalmente**

PRINCIPALES SISTEMAS DE CERTIFICACIÓN:

-FSC, PEFC

GRACIAS POR SU ATENCIÓN



**SERVICIO DE ORDENACIÓN Y
GESTIÓN FORESTAL
DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO
NATURAL Y EVALUACIÓN
AMBIENTAL**

maderalegal@gva.es

FLEGT. Conceptos básicos 3

PLAN DE ACCIÓN FLEGT DE LA UE

REGLAMENTO DE LA MADERA DE LA UE

**ACUERDOS VOLUNTARIOS DE ASOCIACIÓN
ENTRE PAÍSES EXPORTADORES Y LA U.E**